



Asamblea General

Distr. limitada
12 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 106 del programa

Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belice, Benin, Bhután, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, China, Congo, Côte d'Ivoire, Dominica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Federación de Rusia, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Indonesia, Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Mongolia, Myanmar, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Qatar, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Santa Lucía, Senegal, Sudán, Suriname, Swazilandia, Timor-Leste, Túnez, Yemen, Zambia y Zimbabwe: enmiendas al proyecto de resolución A/C.3/58/L.2

Preparación para la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004

1. Añádanse los dos nuevos párrafos siguientes después del párrafo 1 de la parte dispositiva:

“Acoge con beneplácito la decisión de Benin de ser anfitrión de una conferencia preparatoria regional en Benin, en mayo de 2004, en colaboración con las Naciones Unidas, dentro de los límites de los recursos existentes;

Acoge con beneplácito las decisiones de los miembros de la comunidad internacional (gobiernos, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil) de ser anfitriones de actos organizados en relación con la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia;”

2. Añádase el párrafo siguiente después del párrafo 5 de la parte dispositiva:

“Insta a los organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, dentro de los límites de los recursos existentes, e invita a las organizaciones intergubernamentales y las instituciones de investigación y entidades académicas a que presten apoyo a los actos regionales del año 2004 para contribuir al éxito de dichos actos;”



3. Sustitúyase el actual párrafo 6 de la parte dispositiva por el siguiente texto:

“*Acoge con beneplácito* la inauguración por el Secretario General del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia el 4 de diciembre de 2003;”

4. Añádase el párrafo siguiente después del párrafo 6 de la parte dispositiva:

“*Pide* al Secretario General que:

a) *Fortalezca* el programa de trabajo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales relativo a la familia en cumplimiento de los objetivos del Año Internacional de la Familia diez años después, en el contexto de las disposiciones nacionales relacionadas con la familia de los documentos finales de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, y en el contexto de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, para promover el papel único de la familia en la sociedad, en particular:

i) Elaborando y fortaleciendo una perspectiva centrada en la familia en las políticas y programas pertinentes de los órganos de las Naciones Unidas, así como en las actividades de seguimiento de los resultados de las conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas en las esferas económica y social;

ii) Proporcionando orientación normativa sobre nuevas cuestiones y tendencias que afecten a la familia, mediante la preparación de estudios y documentos de investigación encaminados en particular a promover el papel de la familia en la sociedad;

iii) Proporcionando asistencia técnica a los países que así lo soliciten para mejorar, según sea necesario, su capacidad nacional en el ámbito de la labor relacionada con la familia;

b) *Aborde* las cuestiones relacionadas con la familia, según proceda, en su informe sobre la aplicación integrada y coordinada y el seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social;”

5. Sustitúyase el párrafo 7 de la parte dispositiva por el siguiente texto:

“*Pide* al Secretario General que presente un informe provisional a la Comisión de Desarrollo Social, en su 42º período de sesiones, y un informe sustantivo a la Asamblea General, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución y sobre la preparación y la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en todos los niveles.”